



DECRETO ALCALDICIO N° 0118.-

LITUECHE, 23 DE ENERO DE 2018.-

“ADQUISICION DE BANDERINES ARTESANALES PARA CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA”.

DE: 0041.-
23/01/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- El Memorandum Interno N° 01, de fecha 18/01/2018 del Coordinador Extraescolar, solicitando la adquisición de banderines.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep.
- La necesidad de adquirir los banderines para entregar como presente a los participantes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que la adquisición privilegia materias de alto impacto social (desarrollo local).
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que **VERONICA PATRICIA LEON PALMA**, cumple con las condiciones.
- Que la Secretaria Municipal se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04/01/2017 que designa las subrogancia de los distintos Departamentos.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE BANDERINES ARTESANALES PARA CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA.

VERONICA PATRICIA LEON PALMA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
VERONICA PATRICIA LEON PALMA	15.121.748-6	\$280.000.-	Doscientos ochenta mil pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y otros materiales de Enseñanza”, con cargo a Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (S)



RENE AGUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/PVV/RPVI/CA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).